Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-2100-032556**
Fecha radicación: 2025-06-26 02:49:59 PM

MEMORANDO

PARA: Fernando Alvarez Otavo

Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

DE: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS VARIOS.

Cordial saludo.

En ejercicio de lo establecido en la Resolución No. 00031 del 14 de enero 2025 y de conformidad con la cláusula "supervisión", me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor(a) de los contratos y/o convenios, de acuerdo con la solicitud contenida en el memorando M-2025-4300-032321, enviado a la Oficina de Contratación.

Es responsabilidad de quien solicita la designación revisar el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del Estado y verificar que la funcionaria cuenta con la idoneidad y competencia para el cumplimiento de sus responsabilidades como supervisora.

Los contratos y/o convenios a supervisar son los siguientes:

CONVENIO	VIGENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	SUPERVISOR DE PLANTA ANTERIOR	SUPERVISOR VIGENTE
501A	FIP 2021	BOYACÁ	MUZO	Mejoramiento De Vías Rurales Por Medio De La Implementación De Placa Huellas En El Municipio De Muzu - Boyacá	DOUGLAS ELIAS DE JESUS ORTEGA MARTÍNEZ	FERNANDO ALVAREZ OTAVO
634	FIP 2021	BOYACÁ	Muzo	Proyecto elaboración de estudios y diseños para pavimentación de la vía en doble calzada Jardín Infantil - Estadio Municipal y demás obras complementarias del municipio de Muzo - Boyacá	DOUGLAS ELIAS DE JESUS ORTEGA MARTÍNEZ	FERNANDO ALVAREZ OTAVO
377	FIP 2021	CASANARE	TAURAMENA	Mejoramiento de vias terciarias mediante la construccion de placa huellas en el tramo de la vereda Jaguito-Bendiciones de 1.939 km a partir de diseño tipo municipio Tauramena-Casanare	DOUGLAS ELIAS DE JESUS ORTEGA MARTÍNEZ	FERNANDO ALVAREZ OTAVO
632	FIP 2021	CASANARE	Recetor	Mejoramiento de la vía que conduce a la vereda San Jorge, sector quebrada La Cascada - Escuela, en el municipio de Recetor, departamento de Casanare	DOUGLAS ELIAS DE JESUS ORTEGA MARTÍNEZ	FERNANDO ALVAREZ OTAVO
458	FIP 2016	ARAUCA	FORTUL	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	DOUGLAS ELIAS DE	FERNANDO ALVAREZ
476	FIP 2021	ATLÁNTICO	REPELON	Construcción De Pavimento Rígido En Concreto Hidráulico En Las Vías Urbanas Del Municipio Repelón - Atlántico	DOUGLAS ELIAS DE JESUS ORTEGA MARTÍNEZ	FERNANDO ALVAREZ OTAVO
629	FIP 2017	CUNDINAMARCA	Bojacá	Mejoramiento de Condiciones de Vivienda	DOUGLAS ELIAS DE JESUS ORTEGA MARTÍNEZ	FERNANDO ALVAREZ OTAVO
512	FIP 2017	Quindío	Calarcá	Mejoramiento de Condiciones de Vivienda	FERNANDO ALVAREZ OTAVO	FERNANDO ALVAREZ OTAVO
623	FIP 2021	CALDAS	Chinchina	mejoramiento de vías terciarias. mediante la construcción de placa huellas. en la vereda quiebra del naranjal – alto de la mina. en la zona rural del municipio de chinchiná. departamento de caldas"	DOUGLAS ELIAS DE JESUS ORTEGA MARTÍNEZ	FERNANDO ALVAREZ OTAVO

En virtud del principio de responsabilidad el(la) servidor(a) público(a), deberá adelantar su labor y obligaciones, cumpliendo los fines de la contratación, vigilando de manera correcta ejecución del objeto contratado o convenido **y/o de sus derivados cuando aplique**, protegiendo los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Las actividades de Supervisión y apoyo a la supervisión se adelantarán de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1952 de 2019, sus decretos reglamentarios, el Manual de Contratación y Supervisión adoptado mediante Resolución No. 2006 del 15 de septiembre de 2021 y las normas civiles, comerciales, así como la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales emitidas por Colombia Compra Eficiente y demás que rigen la materia.

En cumplimiento del Decreto 0017 de 2025, se solicita a los supervisores MANTENER ACTUALIZADO EL EXPEDIENTE FÍSICO Y DIGITAL DEL CONVENIO O CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, siendo procedente advertir que la información sobre la ejecución del convenio o contrato debe ser publicada en la plataforma SECOP II por el(la) supervisor(a), así mismo la información debe reposar en el expediente identificado por el Grupo de Gestión Documental y garantizar la completitud del expediente electrónico.

Está prohibido retener información en archivos personales de funcionarios o contratistas.

El(la) supervisor(a) debe garantizar que no se venzan los términos legales o convencionales para la liquidación del contrato, adelantando las actuaciones administrativas correspondientes para ello. Si el(la) funcionario(a) designado(a) a partir de la fecha considera que existe alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, incapacidad y/o conflicto de interés que impida el normal desarrollo de la presente designación, deberá manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al presente memorando.

Finalmente, el ejercicio de la supervisión inicia a partir de la comunicación escrita y/o electrónica de la designación y se extenderá hasta la liquidación y/o el vencimiento de las garantías exigidas en el contrato o convenio, momento en el cual se procederá con el cierre del expediente.

NOTA: El presente memorando deberá ser publicado por el(la) supervisor(a) en la plataforma SECOP II y garantizar la completitud del expediente.

Atentamente.



Shadia Sabah Muyir Darwych
Subdirector Técnico

Desea adjuntar documento: SI

Anexos:

ManualContratacionSupervisionMGC-1_V6.pdf
GUIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf

Copia: Douglas Elias de Jesus Ortega Martinez - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Laura Elena Marrugo Bula - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Carolina Laverde Rojas - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Maria Camila Villalobos Salazar - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Copia: Claudia Patricia Diaz Gonzalez - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Copia: Carlos Andres Campo Mateus - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Copia: Jhoan Oswaldo Ramirez Roa - GIT GESTIÓN POST CONTRACTUAL

Certificate No. LAT-1003
CER875538

Prosperidad Social

Copia: Engel Stevend Forero Penagos - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Marisol Ramirez Villanueva

Revisó: Carlos Humberto Taborda Lopera

Certificate No.
LAT-1003

CER875538